
	<p style="color: red; font-size: 2em; opacity: 0.5;">COPIA CONTROLADA</p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b></p>	 <b>Código:</b> FO-GF-01-010
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha Modificación:</b> 03/03/2020

**NOTIFICACION POR AVISO No. 491447**

**LA UNIDAD DE RENTAS DE  
CALDAS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240 de la Ordenanza 816 del 22 de diciembre de 2017, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Emplazamientos para declarar dentro de los 30 días siguientes al recibo de esta, impuesto sobre vehículos de que trata la ley 488 de 1998, correspondientes a las vigencias 2015 según proceso No. 46 del 09 de Octubre de 2020, emitido por el sistema SISCAR.

Lo anterior conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011 inciso segundo que indica "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". Esta notificación se entenderá surtida para la administración, en la primera fecha de introducción al correo.

Que para el cómputo de términos del presente Emplazamiento, se tienen en cuenta la Resolución 1358 del 16 de abril de 2020 por medio de la cual el Departamento de Caldas, suspendió los términos dentro de algunas actuaciones administrativas y hasta tanto el gobierno nacional decretara el cese del aislamiento preventivo.

Que con la expedición de la Resolución 305 del 19 de enero de 2021 se derogó la resolución 1358 de 2020 en consecuencia se ordenó el levantamiento de las medidas de suspensión en los procesos administrativos que adelanta la Gobernación de Caldas.

Dada en la ciudad de Manizales el 28 de Febrero de 2023.



**LINA MARIA CARDONA OROZCO**

PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 3

Grupo de Fiscalización y Control

Unidad de Rentas

Firma mecánica autorizada por resolución 000712 del 19 de Octubre de 2022